

ríodo, y servía el puesto de Secretario de Guerra el señor don Santiago de la Guardia, natural de Colombia.

Era ese día primer domingo del mes, y con tal motivo las calles de la ciudad estaban llenas de campesinos pacíficos que habían venido sin armas, a cumplir con la obligación de presentarse en las plazas al acto de pasar lista de los soldados, según la antigua usanza. Alguien vivió al candidato a la presidencia por parte de la oposición, señor Licenciado don José J. Rodríguez; el grito fue secundado por mil voces; la gente se apiñó y luego marchó en orden por las calles vivando al Partido Constitucional y a su candidato. Este hecho fue calificado de sedicioso por los que mandaban, quienes lanzaron la fuerza armada contra los manifestantes, curiosos y transeuntes, resultando muchos heridos. Los campesinos lesionados volvieron a sus casas sin curarse las heridas para mostrarlas a sus parientes y vecinos. Eso produjo efecto.

Desde entonces el vocabulario oficial se enriqueció con una nueva acepción de la palabra «sedición.» Cuando el Gobierno tiene candidato o sucesor declarado, es sedición vivar a otro candidato y más aún si el oficial ejerce la presidencia. Y tan se siguió entendiendo así, que a partir de ese día decir: ¡viva Rodríguez!, era como llamar al toro en la plaza; bastaba que un niño o un chusco gritara de esa manera en